

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Arévalo, 5 de octubre de 2005.—El Alcalde accidental, Ricardo J. Ungría Martínez.

17249 *RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2005, del Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín oficial de la Provincia de Salamanca núm. 191 y en el Boletín Oficial de Castilla y León núm. 192, ambos de fecha 4 de octubre de 2005, se publican íntegramente las bases de las convocatorias para la provisión de los puestos de trabajo que se relacionan:

Forma provisión: Oposición libre. Número: 3. Clasificación: Vigilantes Municipales, Administración Especial, Servicios Especiales.

Forma provisión: Oposición libre. Número: 1. Clasificación: Auxiliar Administrativo, Escala de Administración General.

Forma provisión: Concurso-oposición libre. Número: 2. Clasificación: Auxiliar de Servicios. Grupo: Personal laboral.

Forma provisión: Oposición libre. Número: 1. Clasificación: Oficial de Primera Albañil. Grupo: Personal laboral.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación en el modelo que se inserta como anexo en cada una de las convocatorias, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Asimismo, se hace constar expresamente que los sucesivos anuncios de estas convocatorias, serán expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y publicados únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca.

Carbajosa de la Sagrada, 5 de octubre de 2005.—El Alcalde, Juan José Martín Cilleros.

17250 *RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2005, del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 146, de fecha 24 de agosto de 2005, así como en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 172, de fecha 2 de septiembre de 2005, han sido publicadas las bases para la provisión, en propiedad, de una plaza de Técnico de Administración General, cuya clasificación se indica a continuación.

Número de plazas: 1.

Escala: Administración General.

Subescala: Técnica.

Procedimiento de selección: Concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» y en el tablón de anuncios de este excelentísimo Ayuntamiento.

Lucena, 5 de octubre de 2005.—El Alcalde, José Luis Bergillos López.

17251 *RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2005, del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 161, de fecha 22 de septiembre de 2005, así como en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 174, de fecha 6 de septiembre de 2005, han sido publicadas las bases para la provisión, en propiedad,

de tres plazas de Administrativo de Administración General, cuya clasificación se indica a continuación.

Número de plazas: 3.

Escala: Administración General.

Subescala: Administrativa.

Procedimiento de selección: Concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» y en el tablón de anuncios de este excelentísimo Ayuntamiento.

Lucena, 5 de octubre de 2005.—El Alcalde, José Luis Bergillos López.

17252 *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2005, del Ayuntamiento de Etxebarri (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 189, de 4 de octubre de 2005, se publican íntegramente las bases y programa de convocatoria para cubrir, mediante concurso-oposición libre, una plaza de Técnico de Euskera, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOE.

Los sucesivos anuncios relacionados con la convocatoria se publicarán únicamente en el BOB y tablón de edictos del Ayuntamiento de Etxebarri.

Etxebarri, 6 de octubre de 2005.—El Alcalde, P. Lobato.

UNIVERSIDADES

17253 *RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2005, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que, en cumplimiento de sentencia judicial, se convoca concurso público para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Resolución de 19 de septiembre de 2005, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que en cumplimiento de sentencia judicial firme, de fecha 4 de julio de 2003, del juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 14 de Madrid, se anulan la Resolución Rectoral de 27 de diciembre de 2001 de la Universidad Autónoma de Madrid desestimatoria del recurso potestativo de reposición interpuesto contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de 6 de noviembre de 2001, y la Resolución Rectoral de la misma fecha (BOE 19 de noviembre de 2001) por la que se convoca a concurso, entre otras, una plaza de Profesor Titular de Universidad del área «Economía Financiera y Contabilidad» adscrita al departamento de Financiación e Investigación Comercial así como los actos del concurso posteriores a esta Resolución y se convoca concurso público para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad que figura en el Anexo I de la presente convocatoria, en los términos que aparecen en el apartado n.º 5 del anexo I de la Resolución de 10 de febrero de 2000 (BOE 10/03/2000), de acuerdo con las siguientes bases:

1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), Orden de 28 de diciembre de 1984 (B.O.E. de 16 de enero de 1985), los Estatutos de esta Universidad y en lo no previsto por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitidos a los citados concursos se precisan los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un estado miembro de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos 18 años de edad.
c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Deberán reunir además, las condiciones académicas específicas siguientes:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, tener el Título de doctor y además las señaladas en el Art. 38.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y las del Art. 4.1.c del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesores Titulares de Universidad, estar en posesión del Título de Doctor y cumplir las condiciones del Art. 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Escuela Universitaria, las condiciones señaladas en el Art. 36.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, o las de la Disposición Transitoria 3.^a del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

d) Para concursar a las plazas de Titulares de Escuela Universitaria, cumplir las condiciones señaladas en el Art. 35.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

4. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector Magnífico de la Universidad por cualquiera de los métodos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria, mediante instancia, según modelo Anexo II, debidamente cumplimentada y junto con los documentos que acrediten cumplir los requisitos exigidos.

De conformidad con el Art. 5.1 del Real Decreto 1427/1986 la concurrencia de los requisitos deberá estar referida a fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso. Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Tesorería de la Universidad la cantidad de 30 €.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector, por cualquiera de los métodos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de 15 días hábiles a contabilizar desde el siguiente al de la notificación. Resueltas las posibles reclamaciones, la mencionada relación adquirirá la condición de definitiva.

El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, y previa consulta a los restantes

miembros de la misma, dictará resolución que deberá ser notificada a los interesados con una antelación mínima de 15 días naturales respecto a la fecha del acto para el que se les cita convocando a:

a) Los miembros Titulares de la Comisión y en su caso a los suplentes necesarios, para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Los aspirantes admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, lugar y hora de celebración de dicho acto. A estos efectos entre una y otra actuación el plazo no excederá de 2 días hábiles.

7. En el Acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los Artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, modificado por el Real Decreto 1427/1986, en su caso, según se trate de Concurso o Concurso de Méritos.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas, deberán presentar en el Servicio de Personal Docente de esta Universidad en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión y por cualquiera de los medios señalados en el Art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Dos Fotocopias del documento nacional de identidad.

b) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

c) Certificado Médico Oficial haciendo constar que no padece enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

d) Declaración jurada de no haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los que tuvieran la condición de Funcionarios Públicos de carrera estarán exentos de la aportación de tales documentos, debiendo presentar Certificación acreditativa del Organismo del que dependan, con expresión de las circunstancias que consten en su hoja de servicios.

Madrid, 19 de septiembre de 2005.–El Rector, Ángel Gabilondo Pujol.

ANEXO I

1. Número de plazas: Una. Número: 1239. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Financiación e Investigación Comercial. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Dirección Financiera. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a Concurso de acceso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicita ser admitido como aspirante para su provisión:

1. Datos de la plaza convocada a concurso	
Cuerpo Docente:	
Código de concurso:	
Área de conocimiento:	
Departamento:	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria:	
Resolución de fecha.: ___/___/___ (BOE de fecha.: ___/___/___)	
2. Datos Personales	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nombre:	
DNI:	Teléfono:
Fecha de nacimiento:	Lugar:
Provincia de nacimiento:	
<i>Domicilio</i>	
-Calle y número:	
-Localidad:	
-Código postal y Provincia:	
3. En caso de ser Funcionario Público de carrera.	
Denominación de Cuerpo o Plaza:	
Organismo:	
Nº de registro personal:	Fecha de ingreso:
Situación Administrativa actual (marquese lo que proceda):	
- [] Activo	
- [] Excedente voluntario	
- [] Servicios especiales	
- [] Otras	
4. Datos Académicos	
Docencia Previa:	
Título Académicos y Fecha de expedición:	

Categoría	Organismo o Centro	Régimen de Dedicación	Fecha de Nombramiento o inicio de contrato	Fecha de cese o fin de contrato

4. Actividad Docente desempeñada

5. Actividad Investigadora desempeñada (Programas y puestos)

6. Publicaciones (LIBROS)		
Título	Fecha de publicación	Editorial

7. Publicaciones (Artículos, indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora)

Título	Revista o diario	Fecha de publicación	Número de páginas

8. Otras publicaciones**9. Otros trabajos de investigación****10. Proyectos de investigación subvencionados****11. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (Indicando Título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.)**

12. Patentes**13. Cursos y seminarios impartidos** (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)**14. Cursos y seminarios recibidos** (con indicación de Centro, Organismo, materia y fecha de celebración)**15. Becas, Ayudas y Premios recibidos** (con posterioridad a la Licenciatura)

16. Actividad en Empresas y Profesión libre**17. Otros méritos Docentes o de Investigación****18. Otros méritos****19. Diligencia de refrendo de Currículum**

El abajo firmante, D. _____

Número de Registro de personal _____, Perteneciente al Cuerpo de _____

se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente CURRÍCULUM VITAE
comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

_____ a ____ de _____ de _____

Fdo.: _____